

eLeVe

Trabajadora embarazada. Licencia por embarazo. Recibo de sueldo.



¿Cómo se debe confeccionar el recibo de sueldo de una empleada que comenzó su licencia el 13 de septiembre de 2025?

Los días trabajados hasta el 12 de septiembre, son días proporcionales, con todos los aportes y contribuciones. Desde el día 13 hasta fin de mes son ausencias por licencia por maternidad. Este monto se tiene que calcular para declararlo en el form. 931, porque es el monto que le abona Anses por asignación por maternidad. La forma de exposición en el recibo puede variar de acuerdo a cómo esté configurado el sistema liquidador.